



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de abril de 2025.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0112-2025-UNHEVAL, del 07.FEB.2025, se resolvió reconstituir el COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA de la universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de la siguiente manera:

MIEMBROS PERMANENTES:

- 2.1 Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, directora de la Dirección General de Administración, PRESIDENTE.
- 2.2 Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, secretaria general.
- 2.3 Abg. Luci Soledad Jara Paucar, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 2.4 CPC. Alberto Espinoza Palermo, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 2.5 Abg. Lenin Víctor Espinoza Alvarado, en representación del Titular de Pliego.

MIEMBROS ALTERNOS:

- 2.6 CPC. Edwin Candelario Ponce, alterno de la directora de la Dirección General de Administración.
- PRESIDENTE:**
- 2.7 Lic. Beatriz Cruz Lorenzo, alterno de la secretaria general.
- 2.8 Abg. Iván Euler Jiménez Raymundo, alterno de la jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 2.9 Lic. Admon. Angela Patricia Figueroa Vasquez, alterno del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 2.10 Abg. Alex Tejada Cabrera, alterno del representante del Titular del Pliego.

Que, mediante escrito S/N° de fecha 04 de abril de 2025, el Abg. Lenin Víctor Espinoza Alvarado, presenta su renuncia por motivos personales y de salud a la designación como miembro permanente, en la Representación del Titular del Pliego del COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA de la UNHEVAL;

Que la rectora (e), con el Proveído N° 001998-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a secretaria general para que emita la resolución rectoral, designando a la Mg. Carla Lizbeth Huamani Callupe, como Membro del COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA de la UNHEVAL, ante la renuncia del Abg. Lenin Víctor Espinoza Alvarado;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1º. **RECONFORMAR** el COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, quedando de la siguiente manera; por lo expuesto en los fundamentos de los considerandos precedentes:

MIEMBROS PERMANENTES:

- 1.1 Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, directora de la Dirección General de Administración, **PRESIDENTE**

NYTM/zfn

...!!!



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2025-UNHEVAL

-02-

- 1.2 Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, secretaria general.
- 1.3 Abg. Luci Soledad Jara Paucar, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- 1.4 CPC. Alberto Espinoza Palermo, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 1.5 Mg. Carla Lizbeth Huamani Callupe, en representación del Titular del Pliego.

MIEMBROS ALTERNOS:

- 1.6 CPC Edwin Candelario Ponce, alerno de la directora de la Dirección General de Administración, **PRESIDENTE.**
- 1.7 Lic. Beatriz Cruz Lorenzo, alerno de la secretaria general.
- 1.8 Abg. Iván Euler Jiménez Raymundo, alerno de la jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 1.9 Lic. Admon. Angela Patricia Figueroa Vásquez, alerno del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 1.10 Abg. Alex Tejada Cabrera, alerno del representante del Titular del Pliego.

2º. DISPONER que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad de Recursos Humanos, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerita.

3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado.
VRAcad.-VRInv.
OCI.-Transparencia.
OAJ-DIGA-URH
OPyP
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL